



*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa
(Huelva)*

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de enero de 2019, han sido aprobadas las bases generales por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión con carácter interino de la plaza de ordenanza vacante en la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en las bases, procede publicar la presente convocatoria para general conocimiento disponiendo a tal efecto y atendiendo a la naturaleza del procedimiento, que se proceda a publicar el texto íntegro de las bases en la sede electrónica de esta administración y publicación de un extracto de la convocatoria en el BOP de Huelva, siendo a partir de la publicación en el citado diario oficial cuando comenzará el plazo para la presentación de instancias. En la citada publicación en el diario oficial deberá indicarse con exactitud el lugar concreto donde se publiquen íntegramente las bases de la convocatoria de forma que todos/as los/as interesados en participar puedan visualizar el contenido de las mismas de forma ágil y transparente.

De conformidad con lo expuesto, DISPONGO:

Primero: Proceder a publicar las bases de la convocatoria para la provisión con carácter interino de la plaza de ordenanza municipal, vacante en la plantilla de personal funcionario al servicio de este Ayuntamiento, sin perjuicio de proceder a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOP de Huelva, siendo a partir del momento de su publicación en el diario oficial cuando comenzará el cómputo del plazo para la presentación de solicitudes.

Segundo: Las publicaciones a las que se refiere el apartado anterior reflejarán la misma fecha de la firma de la presente resolución.

En Santa Bárbara de Casa, a la fecha de la firma digital

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Gonzala Gómez Santos

Código Seguro de Verificación	IV6SGDXOFP44T3VZCPUCMM36EI	Fecha	06/02/2019 16:55:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SGDXOFP44T3VZCPUCMM36EI	Página	1/1

